

que ha de regentarse, y para que fue posesionado el día
siete del presente mes: Intercedo V. S. de esta manifestacion
y dimision que medios podian emplearse para fa-
cilitar referido local en la imposibilidad en que se encon-
tra este Municipio de adquirir una casa en alquiler, ni por
otro medio, pues todas se hallan ocupadas, no ve otro recurso
que el de recurrir a la Junta Municipal de Beneficencia
y que por de pronto y mientras este Ayuntamiento no encon-
tra otros medios de habilitacion le ceda la sala primera de ludra
del Hosp. de esta Villa, puesto que hay otras habitaciones para
atender a la colocacion de enfermos, lo cual se gestiono
nada por conducto de referido Sr. Presid. S.

Tras haberse otros asuntos se termino esta se-
sion que firmamos V. S. de que yo el Sr. D. Gerardo

Gerardo
Presidencia
Lorejira
Rodriguez

Guillermo
Presidencia
Ronda

Larrosa
Dejuelo
Rivero

Yonacio Lopez
Sr. Dejuelo

Sesion extraordinaria del 22 de Mayo de 1879 en la Villa de Muratalla
